



El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 156, numeral 1, fracción I, 217, numerales 1,2 y 4 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 23, fracciones XXXIX y XLIV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

C O N V O C A

A la ciudadanía que desee participar como **Instructor-Asistente o Supervisor Electoral**, durante el desarrollo del proceso electoral del dos mil trece, para la renovación del Poder Legislativo del Estado y de los cincuenta y ocho Ayuntamientos de la entidad, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los **Instructores-Asistentes o Supervisores Electorales** desempeñarán actividades de notificación y capacitación a las ciudadanas y a los ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casilla; entregarán los nombramientos y capacitarán a las personas funcionarias de casilla; realizarán los simulacros de la jornada electoral; recibirán y distribuirán los paquetes electorales en los días previos a la elección; verificarán la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla; informarán sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral; brindarán apoyo a las personas funcionarias de casilla en el traslado de los paquetes electorales; y en todo aquello que requiera el Instituto Electoral para el cumplimiento de sus atribuciones.

SEGUNDA.- Podrá participar como **Instructor-Asistente o Supervisor Electoral**, durante el proceso electoral 2013, la persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Tener nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Contar con credencial para votar;
- III. No encontrarse en los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas;
- IV. Haber acreditado como mínimo el nivel de educación media básica (secundaria);
- V. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- VI. Ser residente, preferentemente del municipio en el que deba prestar sus servicios;
- VII. No militar en ningún partido político u organización política; y
- VIII. No haber sido representante de partido político, general o ante casilla u órgano electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012.

TERCERA.- La persona aspirante a **Instructor-Asistente o Supervisor Electoral**, deberá presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud de registro;
- II. Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo;

- III. Copia de la credencial para votar y original para su cotejo;
- IV. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz o teléfono);
- V. Carta en la que declare bajo protesta de decir verdad:
 1. No estar comprendido en las causas de impedimento establecidas en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas;
 2. No encontrarse inhabilitado temporalmente por autoridad alguna para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o municipios;
 3. No militar en ningún partido político u organización política;
 4. No haber sido representante de partido político, general o ante casilla u órgano electoral, en los procesos electorales, local 2010 o federal 2012.
- VI. Certificado de estudios;
- VII. Comprobante de experiencia electoral y laboral, en su caso;
- VIII. Dos fotografías tamaño infantil de frente; y
- IX. Proporcionar la CURP o RFC y en su caso número de afiliación del IMSS.

Para satisfacer lo requerido en las fracciones I y V, los formatos serán proporcionados por el Instituto Electoral y estarán disponibles en la página web www.ieez.org.mx

CUARTA.- La recepción de documentos se llevará a cabo en la Unidad del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral, ubicada en Blvd. López Portillo #236 Col. Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, del 03 de diciembre de 2012 al 12 de enero del 2013, en el horario comprendido de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 15:00 horas.

La recepción de documentos fuera de la sede de las oficinas centrales del Instituto Electoral, se llevará a cabo en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los municipios, fechas y lugares que aparecen en el recuadro de esta convocatoria.

QUINTA.- No se recibirá ninguna solicitud fuera de los plazos señalados en la presente Convocatoria.

SEXTA.- A las personas aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases SEGUNDA y TERCERA de esta Convocatoria se les aplicará un examen de conocimientos.

SÉPTIMA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Junta Ejecutiva y la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género.

DISTRITO	MUNICIPIO	DICIEMBRE	ENERO	LUGAR
I y II	ZACATECAS	03 al 31	02 al 12	Instalaciones del IEEZ
III	CALERA, Morelos, Vetagrande, Enrique Estrada y Pánuco.	11	09	Biblioteca Municipal, (Calera) Hidalgo # 220, Col. Centro.
IV y V	GUADALUPE	03 al 31	02 al 12	Instalaciones del IEEZ
VI	OJOCALIENTE, Trancoso, Genaro Codina, Cuauhtémoc y Pánfilo Natera.	11	7	Biblioteca Municipal (Ojocaliente), Av. Cervantes Corona # 196-A, Col. Centro.
VII	JEREZ	17	10	Biblioteca Municipal (Jerez), Plaza Principal # 11, Col. Centro.
VII	VALPARAÍSO	11	7	Biblioteca Municipal (Valparaíso), Morelos # 196-A, Col. Centro.
VIII y XI	FRESNILLO	19	14	Biblioteca Municipal (Fresnillo), Carr. Panamericana, Km. 713, Col. Periodistas.
IX	LORETO, Villa García, Noria de Ángeles, Villa González Ortega y Luis Moya.	14	9	Biblioteca Municipal (Loreto), H. Colegio Militar # 4.
X	VILLANUEVA y Joaquín Amaro.	18	11	Biblioteca Municipal (Villanueva), Matamoros # 41.
X	JALPA, Huanusco y Tabasco.	13	8	Biblioteca Municipal (Jalpa), Fco. I. Madero Nte. # 4.
XII	RÍO GRANDE, Cañitas y Sain Alto.	13	8	Biblioteca Municipal (Río Grande), Allende # 35-A.
XIII	PINOS y Villa Hidalgo.	13	8	Biblioteca Municipal (Pinos), Colón # 2, Col. Centro.
XIV	JUCHIPILA, Apozol, Moyahua y Mezquital del Oro.	17	10	Biblioteca Municipal (Juchipila), Diego Zacatecas # 98, Col. Centro.
XIV	NOCHISTLÁN y Apulco	18	11	Biblioteca Municipal (Nochistlán), Hidalgo # 1.
XV	TLALTENANGO, Momax, Atolinga y Tepechitlán.	19	7	Biblioteca Municipal (Tlaltenango), Primo Verdad, S/N.
XV	TEPETONGO y Sustiacacán.	11	8	Biblioteca Municipal (Tepetongo), Primo Verdad, S/N.
XV	MONTE ESCOBEDO	13	9	Biblioteca Municipal (Monte Escobedo), Vicente Guerrero S/N.
XV	TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, Santa María de la Paz, Benito Juárez y Trinidad García de la Cadena.	14	9	Biblioteca Municipal (Teúl de González Ortega), Trinidad Cervantes # 15-B Altos.
XVI	SOMBRERETE, Chalchihuites y Jiménez del Teúl.	14	7	Biblioteca Municipal (Sombrerete), 5 de Mayo # 158 Altos.
XVII	JUAN ALDAMA y Miguel Auza.	17	10	Biblioteca Municipal (Juan Aldama), Centenario # 3 Bis.
XVII	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	18	11	Biblioteca Municipal (Francisco Murguía), Francisco I. Madero # 38.
XVIII	CONCEPCIÓN DEL ORO, El Salvador, Melchor Ocampo y Mazapil.	14	10	Biblioteca Municipal (Concepción del Oro), Aquiles Serdán # 38.
XVIII	VILLA DE COS	17	11	Biblioteca Municipal (Villa de Cos), Allende # 21.

Guadalupe, Zacatecas, 24 de octubre del 2012.

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta del IEEZ

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Ejecutivo del IEEZ

